	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: FO-GF-01-010
		Versión: 01
		Fecha Modificación: 03/03/2020

UR 0029
 Manizales, Uno (1) de Febrero del año 2023

Señor
Alejanadro Valencia Betancurth
 C.C. 75.098.907
 Dirección: Barrio San pio XII
 Municipio: Manizales, Caldas

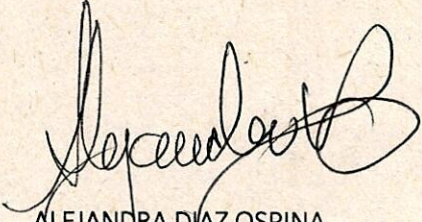
La Profesional Especializada- Proceso De Determinación y Liquidación De La Unidad De Rentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo	Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2022/17900-079 del catorce (14) de febrero de 2022.
Proferido Por	Alejandra Díaz Ospina Profesional Especializada del Grupo de Determinación y Liquidación-Unidad de Rentas Departamentales-Secretaría de Hacienda
Los Recursos Que Legalmente Proceden	Reconsideración
Dependencia Ante La Cual Se Interpone El Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo De Interposición Del Recurso	Dos (02) meses, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Fecha De Notificación:	La notificación se considerará surtida al día siguiente al de la desfijación.
Anexo:	Copia Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2022/17900-079 del catorce (14) de febrero de 2022.

El presente aviso, con copia íntegra del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 1 de febrero del año 2023
 Fecha de desfijación: 7 de febrero del 2023

Cordial saludo,


ALEJANDRA DIAZ OSPINA
 Profesional Especializada
 Grupo De Determinación y liquidación
 Unidad De Rentas Departamentales

Proyectó: Santiago Bermudez Cañaveral
Cargo: Abogado Contratista
Área: Unidad de Rentas

Mintic. Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO MANIZALES

Fecha Pre-Admisión: 16/12/2022 14:35:23

Orden de servicio: 15770002

RA404300871C0

472



5555
000

Remite	Nombre/ Razón Social: GOBERNACIÓN DE CALDAS - GOBERNACION DE CALDAS - SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	Causal Devoluciones:		
	Dirección: EDIFICIO DE GOBERNACION DE CALDAS PISO NIT/C.C.T.:890801052	RE Rehusado	C1 C2 Cerrado	
Referencia:	Teléfono:8982444	Código Postal:170001402	NE No existe	N1 N2 No contactado
Ciudad:MANIZALES_CALDAS	Depto:CALDAS	Código Operativo:5555365	NS No reside	FA Fallecido
Nombre/ Razón Social: ALEJANDRO VALENCIA BETANCURTH	Dirección:BARRIO PIO XII		NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
Tel:	Código Postal:	Código Operativo:5555000	DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Ciudad:MANIZALES_CALDAS	Depto:CALDAS		Dirección errada	
Peso Físico(grs):200	Dice Contener:	Fecha de entrega:	Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Peso Volumétrico(grs):0	falta #	19-12-22	C.C. Tel. Hora:	
Peso Facturado(grs):200	Observaciones del cliente :79	Distribuidor:	C.C.	
Valor Declarado:\$0		C.C.	Gestión de entrega:	
Valor Flete:\$5.800			Ter 2do	
Costo de manejo:\$0				
Valor Total:\$5.800 COP				

5555
365

MANIZALES
CAJETERO



55553655555000RA404300871C0

John Fredy Echeverry
C.C. 75.072.670
DISTRIBUIDOR

REF: Notificación Acta de Aprehesión, reconocimiento, avalúo y decomiso 2022/17900079 del 14 de febrero de 2022.

Cordial saludo.

De conformidad con el Estatuto Tributario artículo 565 que indica: "FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS. Los requerimientos, autos que ordenen inspecciones o verificaciones tributarias, emplazamientos, citaciones, resoluciones en que se impongan sanciones, liquidaciones oficiales y demás actuaciones administrativas, deben notificarse de manera electrónica, personalmente o a través de la red oficial de correos o de cualquier servicio de mensajería especializada debidamente autorizada por la autoridad competente.", me permito notificar el Acta de Aprehesión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2022/17900079 del catorce (14) de febrero de 2022, por lo cual se anexa copia del acta al presente documento.

Es pertinente indicar que, frente a dicha resolución procede el recurso de reconsideración ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (02) meses siguientes a la notificación.

Atentamente,

Alejandra Diaz Ospina
ALEJANDRA DIAZ OSPINA
Profesional Especializada
Grupo de Determinación y Liquidación
Unidad De Rentas Departamentales

Proyectó. Vanesa R.R
Abogado Contratista

ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

Nº 2022 / 17900 - 079



En Manizales a los dieciocho (18) días del mes de Febrero del año 2022, siendo las 5:30 a.m. p.m. , dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km	Vía a	Municipio, dirección:	Fecha (día/mes/año): <u>18/02/2022</u>	Hora (hh:mm): <u>5:30</u> a.m. <input type="checkbox"/> p.m. <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del funcionario encargado de la diligencia: <u>Bethuz E. Cardona Vargas</u>			C.C. del funcionario encargado: <u>57.941.225</u>	
Cargo: <u>Auxiliar Administrativa</u>			Tipo de operativo: En establecimiento <input type="checkbox"/> En carretera <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nombre o razón social:	Nit./Rut.	Tipo: Comercial <input type="checkbox"/> Bodega y/o depósito <input type="checkbox"/> Vehículo <input type="checkbox"/> Ambulante <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		
Dirección de diligencia:	Dirección de notificación:	Teléfono:	Municipio:	
Nombre del propietario:	Teléfono:	C.C. del propietario:		
Nombre de: Representante legal <input type="checkbox"/> Administrador <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		C.C. del representante o administrador:		
Nombre del conductor: <u>Alexandro Valencia Pelancurth</u>	C.C. <u>75.098.907</u>	Teléfono: <u>3235425282</u>	Departamento: <u>Caldas</u>	Ciudad:
Placa: <u>EWV392</u>	Marca: <u>Chevrolet</u>	Afiliado empresa transporte: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Empresa:	
Correos electrónicos para notificación:		Autoriza notificaciones por correo electrónico: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Firma:		

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dane o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	C1	IMP	Cigarrillo Gold Leaf	Cx 20		500	3.000	Comercial	\$1.550.000	Dto. 625 del 2016 Artículo 105
2	C1	IMP	Cigarrillo Marshal	Cx 20		500	3.100	Comercial	\$1.550.000	22.1.2.15 #2 Unidad 105
3	C1	IMP	Cigarrillo Patron	Cx 20		500	3.100	Comercial	\$1.550.000	Vendedores debilitados no acreditan el origen legal de los productos
4										
5										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Quatro millones seiscientos cincuenta mil Pesos (\$ 4.650.000)

Pruebas y documentos aportados: NO aporta ningún medio probatorio Valoración:

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas en ordenanza 816/2017, Decreto 1625 de 2016, Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN. SEGUNDO:** El presente Decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: Se realizó acta de aprehensión por inobservancia allegada por acta de inculcación en documentos varios N° 25-2022-012679/DISP-ESTR 29.58 de la Policía Nacional del 14 de febrero de 2022, para dar apertura al proceso administrativo con la Unidad de Rentas

Autorización de ingreso y revisión (nombre y cédula de persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento):

Funcionario que realiza la diligencia:

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa <input type="checkbox"/> Ponal <input type="checkbox"/> Policía de carreteras <input type="checkbox"/> Secretaría de Salud <input type="checkbox"/> Fiscalía <input type="checkbox"/>	Anexos: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Página 1 de
Firma del responsable o tenedor:	Firma del funcionario que realiza la diligencia:	Firma del funcionario que apoya la diligencia:
Nombre responsable o tenedor:	Nombre funcionario: <u>Bethuz E. Cardona Vargas</u>	Nombre funcionario que apoya:
C.C. responsable o tenedor:	C.C. funcionario: <u>57.941.225</u>	C.C. funcionario que apoya:
Reconozco y acepto el contenido del presente documento: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Cargo: <u>Auxiliar Administrativa</u>	Cargo: